



## Hacia el desmantelamiento del sector vitivinícola europeo

La Comisión Europea ha hecho público, oficialmente, un comunicado que presenta al Consejo y al Parlamento Europeo titulado “Hacia un sector vitivinícola europeo sostenible”, que en el fondo es un proyecto de desmantelamiento de parte de la actual producción vitivinícola de la UE, previa la consabida reforma de la OCM del vino.

Llueve sobre mojado porque entre el comisario Fischler y la comisaria Fischer están destrozando los denominados cultivos mediterráneos (arroz, algodón, frutas y hortalizas, frutos secos, azúcar en el Sur de la UE, tabaco...) para favorecer a los países del Norte de la UE y a terceros países, a los que pretendemos vender productos industriales y servicios.

Ahora parece haberle tocado el turno al vino, encontrándose nuevamente en lista de espera las frutas y hortalizas y, tal vez, el aceite de oliva.

La danesa Fischer va a intentar poner en práctica las viejas ideas del austriaco Fischler, quien no llegó a realizar, en 1999, sus sueños sobre arranques masivos de viñedos.

El informe resulta sibilino por cuanto comienza admitiendo que los vinos de la UE tienen un merecido reconocimiento internacional, adquirido a lo largo de siglos de actividad mediante unas prácticas enológicas acreditadas, que dan origen a unos caldos de excelente calidad apreciados por los consumidores del mundo entero. Sin embargo, tras la lectura íntegra del comunicado se llega a la conclusión de que parte de la producción vínica comunitaria sobra y que hay que arrancar como mínimo 400.000 hectáreas de viñedo.

Al igual que en otras ocasiones, la Comisión ha iniciado un auténtico bombardeo previo a la discusión de la reforma propuesta. Junto a datos reales viene deslizado ideas envenenadas dando por consumadas las importaciones crecientes de vinos precedentes de los países emergentes en el sector vitivinícola. El documento MEMO/06/245 (Bruselas 22 de junio) con dichas ideas se publica al mismo tiempo que el comunicado al Parlamento y que el discurso de la comisaria al Comité de Agricultura del Parlamento

Europeo. Son tres versiones distintas del mismo bloque de propuestas.

En el comunicado de prensa del 22 de junio (todo en ese mismo día) se cargan aún más las tintas y se exponen, aunque en distinto orden, las cuatro opciones de la Comisión a cual más preocupante.

En el análisis de la situación se va a seguir el orden del comunicado al Consejo y al Parlamento, realizándose algunos comentarios que para distinguirlos del texto original van en cursiva.

En síntesis, las cuatro opciones son:

*1ª opción.* Mantenimiento de la situación actual (que la Comisión califica de insostenible).

*2ª opción.* Incorporación de las ayudas al vino en el Pago Único, para conseguir pasar dichas ayudas de la caja “ámbar” a la “verde” (quedar bien ante la OMC, la gran preocupación de la comisaria Fischer).

*3ª opción.* Completa desregulación del mercado con graves repercusiones económicas y sociales sobre las regiones productoras (relato pormenorizado de un cúmulo de calamidades que le sobrevendría al sector).



4ª opción. Reforma profunda de la OCM del vino (que es la que le gusta a la Comisión).

### ■ El comunicado

El comunicado enmarca (y *disimula*) el pensamiento de la Comisión por lo que conviene reflexionar detalladamente sobre el mismo. La Comisión afirma:

1. Existe un desequilibrio entre la oferta y la demanda de vinos comunitarios (*la Comisión no explica con detalle que precisamente para reestablecer este desequilibrio se diseñó y consensó la actual OCM, aunque entonces el desequilibrio no era tan profundo como lo es ahora por falta de demanda*).
2. Existen en la UE-25 un total de 1,5 millones de explotaciones vitícolas que utilizan 3,4 millones de hectáreas (*muchas de ellas de secano que, debido al desarrollo del sistema radicular de la vid, constituye uno de los pocos aprovechamientos posibles del terreno*). La producción vitivinícola supone el 5,4% de la producción agraria de la UE-25 y es importante en Francia, Italia, España, Portugal, Austria, Luxemburgo y Eslovenia (*claramente cualquier reforma afectaría en mayor medida a los países mediterráneos*).
3. La destilación de crisis gana terreno no sólo en lo que respecta a los vinos de mesa, sino para los vinos de calidad (*el comunicado olvida decir que si bien se ha tenido que recurrir a ella en tres ocasiones durante los últimos cinco años, esto es debido a que la Comisión ha sido cicatera en las destilaciones principales, las destilaciones para uso de boca, excepto en 2000/01 y 2001/02*).

### ■ Mercado del vino

1. Desde 1975/76 en la UE se ha conseguido reducir la superficie cultivada (que entonces era de 4,5 millones de hectáreas) hasta 3,4 millones de hectáreas en 2005. La producción del viñedo durante las cinco últimas campañas ha osci-



lado entre 166 y 196 millones de hectolitros (*realmente el vino producido ha oscilado entre 151 y 184 millones de hectolitros, porque se han obtenido también mostos, vinagres y otros productos*). La producción de vinos de calidad ha igualado prácticamente a la de vinos de mesa.

2. El consumo de vino ha retrocedido de manera considerable y constante registrándose el fenómeno de que la demanda de vino de calidad está en aumento frente al de vino de mesa que está en declive (*quizás a esta divergencia, que implica fuertes diferencias de precios unitarios de venta al público y un mayor gasto por parte de los consumidores, se deba el retroceso general del consumo*). (*No todos los bolsillos pueden permitirse beber diariamente vino de calidad. La Comisión tiene aquí mentalidad de nuevo rico*).
3. La importación anual de vinos por parte de la UE-25 está aumentando a un ritmo del 10% anual. En 2005 ha alcanzado los 11,8 millones de hectolitros, la mayor parte de ellos procedentes del "nuevo mundo". Prácticamente se ha igualado con las exportaciones comunitarias: 13,2 millones de hectolitros (*la Comisión y la postura de los comisarios Fischer y Mandelson en la Organización Mundial del Comercio están favoreciendo esas importaciones*).
4. Las previsiones de excedentes para 2010/11 (medio plazo), si no se modifica la actual OCM, son del orden de 27 millones de hectolitros (15% de la producción comunitaria) y de 15 millones de hectolitros (8,4% de la

producción) si no se consideran como excedentes los 12 millones de hectolitros que se destinan anualmente a la obtención de alcohol para consumo de boca.

A la Comisión le preocupa el que aparte de los excedentes de vino de mesa haya excedentes de vinos de calidad (*no parecen preocuparle los impuestos sobre el consumo que restringen la demanda*).

## ■ La OCM actual del vino

### Modulación del potencial productivo

Se basa en tres bloques de medidas destinadas a modular y gestionar el potencial productivo vitivinícola:

- Limitación de los derechos de plantación (hasta el 31 de julio de 2010).
- Arranques definitivos subvencionados.
- Programas de adaptación y reconversión varietal para adaptarse a las demandas cualitativas y cuantitativas de los consumidores.

### Medidas de mercado

- Destilaciones de excedentes de vino generados por uvas de doble uso (vinificación y consumo en fresco).
- Destilaciones obligatorias de lías y orujos, subproductos, para mejorar la calidad de los vinos obtenidos evitando el sobreprensado de las uvas.
- Destilación para usos de boca destinada al abastecimiento de la industria de licores.

- Destilaciones de crisis (cuando excepcionalmente se registran excedentes de vinos de mesa o de calidad).
- Almacenamiento privado, subvencionado, de vinos y mostos.
- Ayudas a la utilización del mosto de uva (*la UE ha venido autorizando la "chaptalización" de los vinos del Norte con sacarosa, aunque parece que tiene intención de prohibirla en el futuro ya que -indudablemente- genera excedentes*).

### Prácticas enológicas

La UE, al contrario de lo que ocurre en otros reglamentos comunitarios, regula en la OCM del vino las prácticas enológicas y define (con mucha precisión) los vinos de calidad (VCPRD) y las indicaciones geográficas protegidas (IGP) así como el etiquetado de los vinos.

*Quizás convenga reflexionar, tras esta breve síntesis de la OCM del vino, que la actual reglamentación es un auténtico encaje de bolillos consensuado por los países productores y que sólo ha hecho aguas (no tantas como cree la Comisión) por la disminución del consumo y el aumento de las importaciones. El consumo debido a que se ha impuesto la moda de las "colas" y bebidas refrescantes mezcladas no siempre con buenos alcoholes vínicos. Las importaciones, fomentadas por la propia UE para ayudar a unos países, congraciarse con otros, aproximándose cada vez más al concepto oscurantista de marcas comerciales frente al tradicional, geográfico, de la vieja Europa.*

# Análisis de los problemas y previsible evolución del mercado del vino



## SITUACIÓN DEL MERCADO

1. El consumo del vino disminuye anualmente unos 750.000 hectolitros, lo que supone el 0,65%. *(Esto equivale a afirmar que en 150 años nadie beberá vino, exageración que proviene de haber aplicado una tasa de disminución que indudablemente habrá de cambiar con el tiempo).*
2. Los hábitos de consumo del vino evolucionan de la misma forma que las costumbres. *(Sobre todo si otra Comisaría, Sanidad y Protección de los Consumidores, insiste en gravar el vino y sus derivados para reducir el consumo).*
3. Los excedentes estructurales se elevan a 15 millones de hectolitros, aproximadamente el 8,4% de la producción vinícola de la UE-27. *(Siempre que no aumenten la exportación y el consumo interior).*
4. Hay que eliminar actualmente un 15% de la vendimia de cada año mediante la destilación. *(En este párrafo se olvida que buena parte de esta destilación se necesita para obtener alcohol vínico de boca).*
5. Los "stocks" de vino sobrepasan ya la cosecha de un año, lo que ejerce una presión negativa sobre los precios y las rentas de los productores. *(¿Habrán oído hablar en Bruselas de la crianza de vinos?). (Respecto a la baja de precios hay que tener en cuenta que muchas veces la destilación ordinaria está fuertemente restringida debido a la limitación de los presupuestos comunitarios).*
6. Las importaciones comunitarias podrían superar próximamente a las exportaciones. Los intercambios de vino están fuertemente liberalizados y los derechos arancelarios han sido reducidos en la Unión. *(Todo ello debido a los planteamientos entreguistas de la UE en la OMC).*

7. El rápido crecimiento de las ventas de vino de los países del nuevo mundo pone en evidencia que los productores de la UE deben mejorar su competitividad. *(Resulta fácil hablar de competitividad cuando Sudáfrica -por ejemplo- nos vende "Jerez" fabricado en El Cabo).*

## LA REGULACIÓN DEL POTENCIAL PRODUCTIVO

1. La prohibición de nuevas plantaciones ha sido burlada por la aparición de derechos de plantación suplementarios y por el aumento de los rendimientos en ciertos Estados miembros. *(Este párrafo señala claramente a España, primer país en superficie pero tercero en producción. El viñedo de otros países no necesita riegos de apoyo, pero en el nuestro sí. Los "países del nuevo mundo" tampoco son mancos a la hora de aumentar rendimientos).*
2. Los derechos de plantación hacen aumentar los costes de producción y constituyen un freno para la racionalización de la estructura de las explotaciones reduciendo así la competitividad. *(¿No ocurre lo mismo con las cuotas lácteas en Dinamarca, la tierra de la comisaría Fischer?).*
3. Los países que no son miembros de la Unión no aplican restricciones en materia de plantaciones. *(Obsérvese que este párrafo es contradictorio con la propuesta de arrancar nuevamente viñedos en algunos Estados miembros de la UE).*
4. El actual régimen de reestructuración y reconversión del viñedo permite a los productores pasar del vino común al vino de calidad, pero esto podría suponer un aumento de la producción. *(En qué quedamos: ¿conviene producir vino de calidad o no conviene?).*
5. No se realizan arranque de viñedos prácticamente desde 1996. *(¿Ha pensado la Comisión que en algunas regiones europeas no existen cultivos leñosos sustitutivos suficientemente rentables?).*
6. No se ha resuelto en ciertos Estados miembros la situación de los viñedos "irregulares" (plantados antes del 1 de septiembre de 1998) ni el de los "ilícitos" (plantados después de dicha fecha). Las zonas todavía no reguladas suponen el 2% de la superficie de viñedo de la UE-25. *(Probablemente el R (CE) 1493/99 no fue suficientemente meditado y explicado, sobre todo respecto a las "irregulares").*

## MEDIDAS DE SOSTENIMIENTO

*(Aquí está el verdadero caballo de batalla. Aunque la Comisión dice que el vino va a seguir teniendo la misma dotación presupuestaria -1.269 millones de euros en 2005-, la Sra. Fischer quiere utilizar los fondos de manera distinta, para medidas de*

más fácil justificación ante la OMC y si llega el caso reducir fondos no comprometidos en la regulación del mercado).

La Comisión considera:

1. Las medidas de sostenimiento de mercado no son eficaces para el sostenimiento de la renta de los viticultores y dan origen a la producción de excedentes invendibles. *(La misma canción de siempre).*
2. La destilación de crisis, destinada a hacer frente a excedentes coyunturales, se está utilizando como medida estructural y cubre también los excedentes de vinos de calidad. *(Si hay crisis, la hay y entonces se deben aplicar las ayudas previstas en la OCM. En la destilación de crisis 2005/06 se han concedido a Francia e Italia ayudas para cantidades inferiores a las solicitadas. Francia solicitó 4 millones de hectolitros, Italia 3, Grecia 0,5, España 0,3 y Portugal 0,2, pero la Comisión ha concedido solamente 3 y 2,6 millones de hectolitros a los dos primeros países citados. Grecia, España y Portugal, más comedidas, podrán -en cambio- destilar las cantidades solicitadas. La Sra. Fischer ha montado en cólera y ha resaltado que la medida supone 131 millones de euros).*
3. Las ayudas al almacenamiento privado han pasado a ser ayudas estructurales, por lo que convendría que sus costes sean soportados por la industria privada. *(Quizás hayan habido abusos, pero esta reflexión del documento pone en evidencia que la Comisión, aunque afirme lo contrario, quiere reducir el gasto).*

### PRÁCTICAS ENOLÓGICAS, INDICACIONES GEOGRÁFICAS Y ETIQUETADO

1. La rigidez de las prácticas enológicas constituye un freno a la competitividad. *(A esta afirmación gratuita puede dársele la vuelta. Las prácticas enológicas comunitarias constituyen una garantía de calidad y quienes hacen "enjuagues" con virtutas de roble son nuestros competidores).*
2. La reglamentación de la Unión Europea es muy compleja, especialmente en lo que concierne a definiciones, prácticas enológicas y clasificación en vinos de mesa con indicación geográfica, sin indicación geográfica y vinos de calidad producidos en regiones determinadas. *(Otra afirmación gratuita. ¿Acaso la comisaria prefiere las marcas?).*
3. En relación con los VCPRD no existe un concepto claro de calidad a nivel internacional y no se encuentra, respecto a las indicaciones geográficas, recogido este concepto en los Acuerdos de la OMC sobre los TRIPS o Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio. *(Esta afirmación de la Sra. Fischer es de un cinismo que espanta. En vez de reconocer que ella y el comisario Mandelson han fracasado a la hora de defender en la OMC los productos de calidad e indicaciones geográficas protegidas comunitarios, presenta tales derechos como la panacea de las relaciones comerciales internacionales).*
4. En materia de etiquetado, la Comisión sostiene que los consumidores están desorientados dada la profusión de etiquetas, y que la prohibición de indicar el año de cosecha y la variedad de uva utilizada en los vinos de mesa corrientes así



como la protección jurídica de las formas y modelos de las botellas son obstáculos para la comercialización. *(Olvida que no se pueden envasar bebidas con la forma tradicional panzuda de la botella de Coca-Cola patentada en EEUU y el resto del mundo).*

Además los países no miembros de la UE critican la política de etiquetado comunitaria. *(O sea que la Comisión les da la razón y que hay que facilitar las importaciones de los que etiquetan sus marcas).*

5. Resulta de un estudio independiente *(los famosos estudios "independientes" de la comisaria Fischer)* que una liberalización de las prácticas enológicas conforme a las reglas de la Organización Internacional de la Viña y el Vino (la OIV) y un etiquetado que sea esclarecedor para el consumidor permitirían a los productores de la UE aumentar sus ventas, relanzar la comercialización de sus productos, mejorando su competitividad y reduciendo el desequilibrio estructural. *(Todo esto son lucubraciones de salón, de quienes han realizado el referido estudio por cuenta de la Comisión. Ya se han realizado estudios similares para otros productos con la finalidad de desmontar una OCM determinada).*

### SALUD Y MODO DE VIDA

*(Quizás sea este apartado con el que se puede estar más de acuerdo).* La Comisión muestra su inquietud sobre el consumo dañino de alcohol que realizan los jóvenes y de los efectos beneficiosos del consumo moderado de vino sobre los ancianos. Considera que los consumidores deben ser informados sobre las ventajas e inconvenientes del consumo de alcohol. *(De todas formas, aquí la Comisión no distingue entre el consumo de vino, de cerveza y de bebidas alcohólicas de elevada graduación).*



## UNA DECLARACIÓN DE INTENCIONES Y GRANDES DOSIS DE JABÓN

El futuro régimen que se establezca para el vino debe facilitar la integración de Bulgaria y Rumanía, al tiempo que debe respetar nuestras obligaciones internacionales.

La Comisión insiste nuevamente en que la UE produce el mejor vino del mundo y dispone de un potencial que conviene desarrollar de forma sostenible (*ya está aquí la palabra mágica “sostenible”, que quiere decirlo todo y no quiere decir nada; por otra parte, si tan buenos somos y hay que desarrollar nuestro potencial vitivinícola, ¿a qué viene arrancar viñedos?*).

La Comisión propugna:

1. Reconquistar viejos mercados y ganar otros nuevos (*lo cual no está garantizado con la reforma, por muchas vueltas que se le dé a la propuesta de la Comisión*).
2. Establecer un régimen vitivinícola claro y simple con reglas eficaces que permitan equilibrar la oferta y la demanda (*siguiendo el concepto clásico de economía liberal de mercado, la demanda y la oferta se deberían equilibrar por sí solas, pero se juega con miedos y promesas, dando una de cal y otra de arena*).
3. El nuevo régimen vitivinícola europeo debe preservar las mejores tradiciones de la producción vitivinícola europea y reforzar el tejido social de numerosas zonas rurales (*la misma cantinela de siempre sin explicar cómo va a reforzarse el tejido rural*).

## LAS CUATRO OPCIONES

1ª opción.- MANTENIMIENTO DEL “STATU QUO”. La Comisión considera que no mejoraría la situación del mercado y que presentaría dificultades de integración en la nueva PAC. (*Es de*

*advertir que algunos asesores de la comisaría quieren llegar a una OCM única que abarque desde las ovejas hasta las oleaginosas, incluyendo -lógicamente- el vino*).

Unas adaptaciones menores, de tipo formal, no serían ni económica ni políticamente viables (*según la Comisión*).

2ª opción.- REFORMA SEGÚN LOS PRINCIPIOS DE LA NUEVA PAC. La nueva PAC pretende el desacoplamiento de las ayudas a la producción y el establecimiento del Régimen de Pago Único para adaptarse a las exigencias de la OMC (pasando el vino de la “caja ámbar” a la “caja verde”). Presenta el inconveniente de que administrativamente es difícil llegar a repartir de forma equitativa los derechos entre los viticultores, aparte de que perderían dinero en concepto de ayudas. (*Aquí la Comisión se lo dice todo, sin precisar nada; pero dadas las peculiaridades de la producción vinica en la UE parece cierto que pasar al Régimen de Pago Único supondría pérdidas económicas para los viticultores y una total falta de incentivo. Basta recordar lo que ha pasado con algunos cultivos oleaginosos metidos en “el saco” del Pago Único*). (*Se trata de una amenaza encubierta por parte de la Comisión*).

3ª opción.- LIBERALIZACIÓN (DESREGLAMENTACIÓN) DEL MERCADO VITIVINÍCOLA. La pérdida de normas sobre nuevas plantaciones, la política de reestructuración y reconversión del viñedo desaparecerían con la desreglamentación. El presupuesto sería transferido al Segundo Pilar (Desarrollo Rural). Efectos negativos sobre el sector. (*Otra opción trampa y otra amenaza para los viticultores. Al serles perjudicial esta propuesta, todo converge en favor de la cuarta opción que es, evidentemente, la que prefiere la Comisión*).

4ª opción.- REFORMA EN PROFUNDIDAD DE LA OCM DEL VINO. La Comisión pretende adaptar el cuadro reglamentario del vino para conseguir que el sector sea sostenible y competitivo a largo plazo, garantizando que los presupuestos sean utilizados de la manera más eficaz posible. Se conciben dos variantes según que la respuesta a los problemas consiga darse en breve plazo y en una sola fase (variante A) o que las reformas se realicen con un horizonte temporal más amplio y en dos fases (variante B).

### Variante A (una sola fase)

- Abolición de los derechos de plantación y del régimen de arranques (bien inmediatamente, bien en 2010).
- Se limitaría de hecho el número de hectáreas de cada indicación geográfica.
- El viñedo arrancado por cuenta del propietario formaría parte de la zona elegible para el Pago Único.

### Variante B (dos fases)

Se seguiría una aproximación similar a la adoptada en el sector del azúcar (*aquí la Comisión enseña la oreja, ya que la reforma de la OCM del azúcar ha penalizado a los países del Sur de la UE*). En la primera fase se trataría de restablecer el equilibrio del mercado. La segunda fase tendría por objeto incrementar la competitividad suprimiendo los derechos de plantación. El sis-

tema de restricciones de derechos de plantación se prorrogaría hasta 2013. Los productores menos competitivos serían incitados a vender sus derechos de plantación.

La prima de arranque se fijaría a niveles atractivos con valores de la prima decrecientes a medida que se acerque el fin del período de validez de los derechos de plantación. El objetivo es arrancar un total de 400.000 hectáreas en cinco años y el montante total de la ayuda sería de 2.400 millones de euros. El arranque sería voluntario y el propietario, una vez finalizado dicho arranque, podría acogerse al Régimen de Pago Único. *(Todo apunta a que el viñedo menos productivo sería el que se ofrecería para realizar estos arranques subvencionados. España, en el punto de mira).*

### MEDIDAS COMUNES A LAS DOS VARIANTES ANTERIORES

1. Supresión de las medidas de gestión de mercado. Desde el primer día se suprimirían:
  - Las ayudas a la destilación de subproductos. *(Todas las razones para mejorar la calidad, eliminando dichos subproductos, se vienen abajo).*
  - Las destilaciones subvencionadas para obtener alcohol de boca y la obtención de alcohol a partir de variedades de uva de doble uso.
  - Desaparecen también las ayudas al almacenamiento privado.
  - Se eliminan las ayudas a los mostos y al zumo de uva.
  - La destilación de crisis desaparece, pudiendo reemplazarse por otros dispositivos de seguridad a cargo de cada Estado miembro. *(La OCM dejaría de ser común).*
2. Establecimiento de “sobres nacionales”. La Comisión pondría a disposición de cada Estado miembro una cantidad para que la utilice a fin de financiar medidas que se escogerían dentro de una lista de actuaciones (seguros agrarios, vendimia en verde...) previa aprobación de dichas actuaciones por la Comisión. *(Se incide en la “renacionalización” de la PAC y en el poder absoluto de la Comisión para aprobar o desaprobar actuaciones. El mercado se fragmentaría. El reparto de fondos, aunque dice la Comisión que será hecho con criterios objetivos, podría resultar bastante arbitrario).*
3. Desarrollo rural. Las consabidas ayudas al abandono de agricultores, a medidas agroambientales, a promover el bienestar económico de los profesionales del sector, etc.
4. Política de calidad e indicaciones geográficas. Se tendrán en cuenta los Acuerdos TRIPS (Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio) en el seno de la OMC. La Comisión establecerá para el vino Indicaciones geográficas protegidas (IGP) y denominaciones de origen protegidas (DOP). Asimismo se propone, además de los vinos con indicación geográfica (IGP y DOP), establecer una categoría de vinos sin IG (los antiguos vinos de mesa comunes). *(No queda clara la influencia que este cambio de nombres pudiera tener sobre el mercado).*
5. Prácticas enológicas. La Comisión se atribuye la misión (hasta ahora desempeñada por el Consejo) de aprobar las



- nuevas prácticas enológicas o de modificar las existentes así como el incorporar las prácticas enológicas admitidas por la OIV que estime conveniente. *(No se puede pedir más, la UE subordinada a la OIV, una organización internacional).*
6. Enriquecimiento. Como la reforma de la OCM del azúcar puede afectar (dado que va a bajar el precio de este producto) a la chaptalización, la Comisión ha sopesado la posibilidad de mantener la ayuda a los mostos destinados a incrementar el grado alcohólico de los vinos o bien prohibir dicha utilización de sacarosa y limitar el enriquecimiento por mostos de uva al 2% en el Norte de la UE y al 1% en el Sur.
  7. Etiquetado. La Comisión se autotransfiere las competencias que antes tenía el Consejo sobre el etiquetado. Adaptará su política de etiquetado a la OMC (y más concretamente a la de los países del “nuevo mundo”) indicando variedad y año de cosecha en los vinos sin IG.

### PELIGROS LATENTES

*La Comisión basa sus prioridades en eliminar las destilaciones y en que cada Estado miembro (aunque sea parcialmente mediante la ayudas denominadas “sobres nacionales”) aguante su vela. La reforma propuesta es en realidad profunda, innecesaria quizás, y parece pensada más bien para complacer a la OMC y a los países que nos venden vino que a los productores comunitarios. Nada garantiza que las propuestas de la Comisión vayan a equilibrar el mercado. Lo único cierto es que se avecinan unos meses muy duros, pues hay prisas para aprobar la reforma en el sentido propuesto por la Comisión. El precedente del azúcar indica que los países más perjudicados podrían ser los del Sur de la UE y los nuevos Estados miembros. Los más beneficiados, los productores de vinos del Hemisferio Sur y EEUU. ■*